



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X SERVICIO	
Contrato de agua potable para uso Comercial					
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula		
Consiste en la celebración de un contrato, con el objetivo de establecer los parámetros en los que se dará el servicio de agua potable.					
FUNDAMENTO LEGAL		Art. 115 Constitucional. Art. 135 Sección I del código financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER		Contrato de Agua Potable para uso Domestico		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Comercios que no cuenten con suministro de agua potable y/o adeudo en el predio, así como recibo de agua en caso de haber solicitado una segunda toma.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sección vigésima segunda de la dirección de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 198, 199 y 200 Bando Municipal.			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
• Documento que avale la posesión del predio.		NO	1	Manual de procedimientos Vigentes Reglamento Interno Vigente Art. 209, Fracc. II Bando Municipal.	
• Identificación oficial del usuario.		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
• Documentos que acredita la propiedad. Poder legal.		NO	1	Manual de procedimientos Vigentes Reglamento Interno Vigente Art. 209, Fracc. II Bando Municipal.	
• Credencial de elector del apoderado legal.		NO	1		
• Acta constitutiva		NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> Se proporciona requisitos a la dirección. Se genera orden de pago al usuario. Realiza el pago correspondiente en tesorería. Dar de alta en el sistema al nuevo usuario. Elaboración del contrato. Pasar Orden de instalación de toma a la brigada de mantenimiento. Realización de toma de agua. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos			
COSTO		Fundamento Jurídico: (DOF 27 ENERO DE 2016 MODIFICACION AL ART. 135 UMA. Art. 135 Código financiero del Estado de México).			
FORMA DE PAGO		\$12,380.00			
		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
		TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI



¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS	Se aceptan transferencias electrónicas a la cuenta de Banco Azteca 1271 8000 1779 0648 23
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El contrato de toma de agua para uso comercial se otorga a empresas, comercios, que no tengan registro en el padrón de usuario.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumplir con los requisitos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento				Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				DARÍO CARBAJAL DÁVILA	
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza principal	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Hueyapoxtla		
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 pm horas, sábados de 9:00 am a 14:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
		No aplica	No aplica	dapdashueyapoxtla@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el pago?				
RESPUESTA:	El pago se realiza el día que se celebra el contrato, se realiza en una sola exhibición y se realiza en Tesorería municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Quién realiza la instalación de la toma?				
RESPUESTA:	Se realiza en conjunto, el usuario realiza la excavación y la dirección realiza la conexión de la toma.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto tiempo se tardan en realizar la conexión de la toma?				
RESPUESTA:	En cuanto el usuario realice la excavación notifica a la dirección y se realiza la conexión en un plazo de 3 días hábiles.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



ELABORADO

VISTO BUENO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01/02/2025

Lic. Mariel Fernanda Jacinto Trujillo
INSTRUCTORA DE CULTURA DEL AGUA

GOBIERNO MUNICIPAL
C. Dario Carbajal Davila

DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL
2025 - 2027

ACUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO